

ACTIVOS EN GESTIÓN, 2013, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de *ACTIVOS EN GESTIÓN, 2013, SICAV, S.A.* (la "**Sociedad**") se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en las oficinas sitas en la calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, 28027, en Madrid, el próximo día 25 de abril de 2022, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación y ratificación, en su caso, de operaciones vinculadas.
2. Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad en virtud del artículo 368 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 24 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y la Ley 11/2021, de 9 de julio.
3. Cese del Órgano de Administración. Nombramiento de liquidadores.
4. Aprobación, en su caso, del inventario de bienes existentes y del balance inicial y final de liquidación.
5. Comunicación por parte de los socios, de acogimiento al régimen transitorio de reinversión regulado en la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
6. Aprobación, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas del haber social resultante de la liquidación y a Adjudicación del haber social, incluyendo aquellas no dinerarias.
7. Consignación, en su caso, en una entidad bancaria, del importe de los créditos correspondientes a los acreedores de la Sociedad.
8. Solicitud a la CNMV de revocación de la autorización administrativa como SICAV y baja de la SICAV en el correspondiente registro administrativo de la CNMV.
9. Revocación de los contratos con las entidades gestora, depositaria, auditora de la sociedad.
10. Solicitud de exclusión de la negociación de las acciones en las Bolsas de Valores correspondiente, o en su caso, en el BME MTF Equity.
11. Cese, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía.
12. Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los liquidadores de la Sociedad. . Manifestaciones del liquidador, en su caso.
13. Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General
14. Ruegos y preguntas
15. Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Asimismo se informa del derecho a acogerse al régimen de reinversión del total de la cuota social que en su caso se adjudique, de conformidad con lo establecido en la letra c del apartado 2 de la Disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 16 de marzo de 2022.

El Presidente del Consejo de Administración

ACEVEDO GONZALEZ Y COMPAÑIA, S.L.

Representado por D. Jorge Acevedo González